

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H045	Concesión de Ayudas por Emergencia Social
objeto	Otorgamiento ayudas en supuestos excepcionales de emergencia social.	
normativa aplicable	Art. 28 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	
órgano gestor del expediente	Concejalía correspondiente	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones de los interesados.	
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía correspondiente.	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1	Providencia de inicio.
	2	Informe Técnico.
	3	Informe de Intervención.
4	Acuerdo del Concejal Delegado de Hacienda y notificación.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Concejal Delegado de Hacienda	

Observaciones: